



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 NOV 2024

RES. H. N° 1685/24

Expte. N° 251/2024 - FH - UNSa

**VISTO:**

La Nota mediante la cual el Dr. Carlos Hernán Sosa solicita licencia con goce de haberes en sus cargos Docentes en esta Unidad Académica, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir del 01/06/25 y hasta el 30/11/25; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Dr. Carlos Hernán Sosa presenta el respectivo Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras.

QUE tal situación se encuentra contemplada en el "Reglamento de Año Sabático" en la Resolución CS-472/89 y modificatorias y en el Dto.1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N°467 aconseja solicitar al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático al Dr. Carlos Hernán Sosa.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AVALAR** el Plan de Trabajo presentado por el Dr. Carlos Hernán Sosa por considerarlo explícito y fundado.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático al Dr. Carlos Hernán Sosa, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Introducción a la Literatura" y en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva en la asignatura "Literatura Argentina" de la Escuela de Letras, a partir del 01/06/25 y hasta el 30/11/25

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa